

ANEXO II

APORTACION DE DOCUMENTOS

Número de Registro de Personal que me ha correspondido como funcionario en prácticas

S03PG

1. Datos personales:

- 1.1. Apellidos:
- 1.2. Nombre:
- 1.3. Domicilio:
- 1.4. Localidad:
- 1.5. Teléfono:

2. Mis circunstancias son:

- Mi número de Registro de Personal es I03PG (Para los que sean funcionarios de empleo interinos del Cuerpo Auxiliar en situación de actividad.)
- Adjunto el certificado a que se refiere el punto 2.2. de la presente Resolución. (Para los que sean funcionarios de carrera de otro Cuerpo en que se exija al menos el título de Bachiller elemental.)
- Adjunto la documentación a que se refiere el punto 2.3. de la presente Resolución. (Para los no comprendidos en ninguno de los dos casos anteriores.)

..... de de 1976
(Firma)

DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA (VELAZQUEZ, 63.—MADRID-1)

(A enviar en el plazo máximo de treinta días hábiles desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución)

MINISTERIO DE JUSTICIA

5418

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia la provisión por concurso de traslado entre Médicos Forenses de Barcelona de la Forensia vacante del Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.

Vacante la Forensia del Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid por fallecimiento de don Emilio Menéndez Jiménez, que la servía, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, se anuncia su provisión por concurso de traslado entre Médicos Forenses de Barcelona, por corresponder dicha vacante a este turno primero de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Centro por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe de Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5419

ORDEN de 2 de febrero de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a las cátedras de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura y La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 6 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para provisión, en propiedad, de las Cátedras de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura y La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Sánchez Agesta.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Enrique Rivero Isern, Catedrático de la Universidad de Salamanca. Designados públicamente por sorteo celebrado el día

15 de enero último: Don Fernando Garrido Falla, don Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande y don José María Bquera Oliver, Catedráticos de la Universidad Complutense el primero y segundo, y de la Universidad de Valladolid, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Clavero Arévalo.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Aurelio Guaita Martorell, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 15 de enero último: Don José Ramón Parada Vázquez, don Enrique Martínez-Useros Useros y don Mariano Baena del Alcázar, Catedráticos de las Universidades de Valencia y Murcia el primero y segundo, respectivamente, y en situación de supernumerario, el tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

5420

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de las Universidades Autónoma de Barcelona, Complutense de Madrid (2.º) y Santiago por la que se convoca a los señores admitidos.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de Derecho Administrativo de la Facultad de Medicina de las Universidades de Autónoma de Barcelona, Complutense de Madrid (2.º) y Santiago, convocado por Orden de 13 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las once horas del día 1 del próximo mes de abril, en los locales del Instituto de Estudios de Administración Local (calle Joaquín García Morato, 7, Madrid) y hacer entrega de una «memoria» —por triplicado— sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 1 de marzo de 1976.—El Presidente, Manuel Clavero Arévalo.